

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 10755** *RESOLUCION del Tribunal de la oposición a plazas del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias por la que se hace público el resultado del sorteo de los aspirantes admitidos y se fija fecha de comienzo de los ejercicios.*

En cumplimiento de lo prevenido en la norma 7 de la Orden ministerial de 5 de octubre de 1976, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 de octubre de 1976, por la que fue convocada oposición en turno restringido a plazas del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, se hace público que, como consecuencia del sorteo de los opositores, el número uno ha recaído en don Vicente Hernández Alfonso, que en la lista provisional que se insertó en el referido «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de marzo del año en curso aparece con el número 115 entre los admitidos al Cuerpo Especial masculino, asignándosele el número uno entre las admitidas al Cuerpo Especial femenino a doña Edith Leyva Vargas, que figura con el número 10 en dicha relación, por lo que a partir de los nombrados opositores, y en orden correlativo, habrán de actuar los que se incluyen en las respectivas relaciones de admitidos.

Conforme se publicó oportunamente, el primer ejercicio de la oposición comenzará a las cuatro horas y treinta minutos de la tarde del día 18 de mayo próximo en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Madrid, 25 de abril de 1977.—El Secretario del Tribunal, José Sesma Quintana.—V.º B.º: El Presidente, José Moreno Moreno.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

- 10756** *RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras referente al concurso-oposición restringido, de carácter nacional, para la provisión de una vacante de Capataz de Brigada en la provincia de Murcia.*

Autorizada por la Subsecretaría de Obras Públicas, con fecha 7 de marzo en curso, la celebración de concurso-oposición restringido, de carácter nacional, para la provisión de una vacante de Capataz de Brigada en la provincia de Murcia, entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año como mínimo de antigüedad, se hace pública la presente convocatoria, que se celebrará y resolverá según lo previsto en los artículos 15 al 27 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

Las condiciones para el acceso a la citada categoría por concurso-oposición restringido son:

- Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico de lo facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.
- Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973.
- Deberá estar en posesión de conocimientos generales de aritmética y geometría, alineaciones, replanteos, cubicaciones, nivelaciones con aparatos sencillos, interpretación de planos topográficos, arranques de piedra en canteras y, en general, poseer la técnica necesaria de la especialidad de la obra y de los oficios que en ella intervesgan, pudiendo sustituir al Celador con plena eficacia, en caso de ausencia, y, por tanto, deberá tener conocimientos elementales y dotes de mando semejantes a los exigidos para los Celadores, siendo sus funciones similares a las de éstos, limitadas a una sección determinada o al mando de una brigada.

Los exámenes se celebrarán en Valencia.

Las solicitudes se dirigirán, debidamente reintegradas, al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras y podrán presentarse en los Gobiernos Civiles y en las oficinas de Correos, según prevé el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En la solicitud se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, estado civil, número del documento nacional de identidad y la manifestación expresa de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que se aleguen, debiendo acompañar la documentación que lo justifique.

Relación de aspirantes: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se fijará día, hora y lugar para la celebración de los exámenes en esta capital.

Terminadas las pruebas, el Tribunal formulará la propuesta correspondiente, que se someterá a la aprobación de la Subsecretaría de Obras Públicas, y una vez obtenida tal aprobación, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» el nombre del aprobado, quien, dentro del plazo que se indique, deberá prestar la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, bien entendido que la no presentación de los mismos en el plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificado, producirá la anulación de la admisión.

Valencia, 25 de marzo de 1977.—El Ingeniero Jefe regional, Manuel Calduch Font.—3.019-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 10757** *ORDEN de 15 de marzo de 1977 por la que se nombran las Comisiones que han de actuar en el concurso de traslado para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Por sendas Ordenes ministeriales de 26 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de septiembre), 28 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 5 de enero siguiente) y 4 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de enero de 1977), se convocaron concursos de traslado para la provisión de diversas plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, vacantes en las Facultades de Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Farmacia, Medicina, Filosofía y Letras y Ciencias, que procedía su anuncio a este turno de provisión, y cuyos nombramientos automáticos se han realizado por Orden ministerial del día de la fecha, de acuerdo con lo previsto en el párrafo primero del número tercero de las diversas convocatorias, por coincidir un sólo peticionario sobre las plazas solicitadas y acompañar informe favorable de los Rectores respectivos.

Siendo preciso el nombramiento de diversas Comisiones a tenor del párrafo tercero del número tercero de las convocatorias respectivas, por existir peticiones coincidentes en plazas concretas o acompañar informes dudosos o negativos de los Rectorados donde radican las plazas objeto de estos concursos,

Este Ministerio ha resuelto nombrar las Comisiones que a continuación se indican, por especialidades, entre los miembros del Consejo de Rectores, para que eleven propuesta de adjudicación para la ulterior resolución de las solicitudes presentadas. Estas Comisiones estarán presididas por el ilustrísimo señor Director general de Universidades.

Facultad de Ciencias

- D. Juan Antonio Gallego Morell.
D. Angel Vián Ortuño.
D. Francisco Sabater García.
D. Teodoro López Cuesta.
D. Manuel Cobo del Rosal.

Facultad de Ciencias Económicas

- D. Angel Vián Ortuño.
D. Juan Díez Nicolás.

Facultad de Derecho

- D. Gratiano Nieto Gallo.
D. Manuel Cobo del Rosal.

Facultad de Farmacia

- D. Juan Obiols Vié.
D. Antonio Bethencourt Massieu.
D. Angel Vián Ortuño.
D. Julio Rodríguez Villanueva.
D. Pablo Sanz Pedrero.
D. Francisco González García.
D. Manuel Cobo del Rosal.

Facultad de Filosofía y Letras

- D. Alberto Losada Villasante.
D. Angel Vián Ortuño.
D. Gratiano Nieto Gallo.
D. José María Smith Agreda.
D. Francisco González García.

Facultad de Medicina

- D. Angel Vián Ortuño.
D. Francisco Sabater García.
D. Francisco González García.
D. Manuel Cobo del Rosal.
D. Alfonso Candáu Parias.
D. José María Smith Agreda.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de marzo de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

10758 *ORDEN de 1 de abril de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de «Electrónica I (Laboratorio)» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indica: «Electrónica I (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación), una plaza.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1. d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1973.

Con objeto de originar las menos alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de abril de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

10759 *ORDEN de 1 de abril de 1977 por la que se anuncia a concurso-oposición, turno libre, una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, para la disciplina de «Caminos (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos).*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indica: «Caminos (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos), una plaza.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1973.

Con objeto de originar las menos alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

10760 *ORDEN de 1 de abril de 1977 por la que se anuncia a concurso-oposición, en turno libre, una plaza de «Electrónica II (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indica: «Electrónica II (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación), una plaza.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1973.

Con objeto de originar las menos alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

10761 *ORDEN de 27 de abril de 1977 por la que se dan normas complementarias a la de 25 de febrero de 1977, que convocó concurso de traslados a plazas vacantes existentes en los antiguos Institutos Técnicos de Enseñanza Media, hoy Institutos Nacionales de Bachillerato.*

Ilmo. Sr.: Convocada a concurso de traslados por Orden de 25 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) la provisión de las plazas vacantes existentes en los antiguos Institutos Técnicos de Enseñanza Media, hoy Institutos Nacionales de Bachillerato, provisión que ha de realizarse entre Catedráticos, Profesores especiales y Maestros de taller, numerarios y titulares de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, se hace preciso rectificar la relación de vacantes de la citada Orden para subsanar los errores advertidos, y al mismo tiempo ampliar el plazo de solicitudes, con objeto de que a la vista de las nuevas circunstancias, los afectados puedan presentar su petición.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se amplía el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso de traslados a que se refiere la presente Orden, hasta el día 7 de mayo próximo inclusive.

Segundo.—Considerar incluidas entre las vacantes convocadas a concurso de traslados las siguientes plazas:

CIENCIAS DE LA NATURALEZA

Modalidad Agrícola-Ganadera

1. Burgo de Osma (Soria).
2. Jumilla (Murcia).

LENGUAS

Modalidad Agrícola Ganadera

1. Lalin (Pontevedra).
2. Trujillo (Cáceres).
3. Vélez-Rubio (Almería).

Modalidad Industrial-Minera

1. Alsasua (Navarra).
2. Calella (Barcelona).